



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23024 *Emplazamiento juzgado para ejecución subsidiaria limpieza vivienda c/Cardenal Rossell*

N/Referencia: Expediente 126/12-V

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de un inmueble ubicado en la calle Cardenal Rossell, 9 bajos, de esta ciudad, se ha dictado lo siguiente:

“DOÑA MAYTE NIETO PEÑA, SECRETARIO DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO TRES DE LOS DE PALMA DE MALLORCA, POR EL PRESENTE HACE SABER: En este órgano judicial se tramita ENTRADA EN DOMICILIO 0000023/2013 seguido a instancias de AJUNTAMENT DE PALMA contra GOAL BALEAR S.L. en los que, se ha dictado resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, concediéndole el plazo de DIEZ DIAS, para que comparezca en este Juzgado para su notificación, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo se tendrá por realizado lo acordado en dicha resolución.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El mencionado Edicto se publica a petición del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3.

Palma, 10 de diciembre del 2013

La Jefa de Departamento
Rosa Llinás Bosch

